San Lorenzo, 16 de noviembre de 2011

INFORME Nº: 19/2011
EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2011

"ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA, PAPELES Y TINTAS PARA LAS SEDES DE MISIONES, CONCEPCION Y CAAZAPA"
ID N° 226.241

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

El presente informe elaborado por el Comité de Evaluación designado, por Resolución ADM-FCV Nº 089/2011 está ajustado a lo establecido en la Ley Nº 2051/03, arts. 26 y 27, en el Decreto 21909/03, arts. 11º, 36º, 56º, 57º, 58º, 59º, 60º, 61º, 64º y concordantes, siguiendo el orden de documentaciones previstos.

Referencias:

1) **El presente proceso de Contratación Directa N° 14/2011 "Adquisición de Útiles de Oficina, Papeles y Tintas para las Sedes de Misiones, Concepción y Caazapá" será financiado de conformidad a lo previsionado en el Subgrupo del Objeto de Gasto 340, "BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS" y al Subgrupo de Objeto del Gasto 330, "PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS" respectivamente.**

2) **El Acta de Apertura N° 22/2011 de fecha 15 del mes de noviembre;**

3) **Cuadro Comparativo de Precios Ofertados N° 18/2011, presentados por los oferentes anexado al presente informe.**

4) **Tabla Comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos.**

Art. 61º punto 1. Del Decreto 21909/03.

DOCUMENTOS SOLICITADOS	EMPRESA				
	LIBRERÍA Y PAPELERIA EMPRESARIAL	PAPELERA GUAIRA S.R.L.	DISTRIBUIDORA EL COLEGIO S.A.	SERVIMATIC	E.N.D. INSUMOS Y SERVICIOS
a) El Oferente presentará su oferta en un sobre cerrado, debidamente identificado, con el nombre y dirección del oferente y deberá estar dirigido a la convocante.	C	C	C	C	C
↓ **Documentos que deberá presentar con su oferta.**					
a) Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar, adjuntado en el anexo 2, debidamente completado y firmado.	C	C	C	C	C
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	C	C	C	C	C
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	C	C	C	C	C
d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	C	C	C	C	C
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	C	C	C	C	C
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	C	C	C	C	C
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda, (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	C	C	C	C	C
h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de integridad de acuerdo al Art. 20 inc. W,	C	C	C	C	C

ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.					
i) Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	C	C	C	C	C
j) Formulario Anexo 3 debidamente firmado.	C	C	C	C	C
k) Constancia proveído por el Sistema de Proveedores del Estado (SIPE) por el cual se exonera de la presentación de los documentos **indicados en los incisos b), c), d), e), f), g), h)** e **i).**	C	C	C	C	C
L) Formulario Anexo 4 debidamente completado y firmado.	C	C	C	C	C
m) Formulario Anexo 5 debidamente completado y firmado.	C	C	C	C	C
n) Formulario Anexo 6 debidamente completado y firmado.	C	C	C	C	C

C = Cumple con el requisito. NC= No cumple con el requisito.

QUE., verificado el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, para el llamado a Contratación Directa Nº 14/2011 "Adquisición de Útiles de Oficina, Papeles y Tintas para las Sedes de Misiones, Concepción y Caazapá" para la FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, confeccionado en los términos exigidos por la Ley Nº 2051/03 y sus respectivas reglamentaciones y modificaciones; el Comité de Evaluación ha verificado lo siguiente:

5) **Análisis comparativo de los requerimientos básicos respecto al cumplimiento de las ofertas, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente al Lote Nº 01 Útiles de Oficina.**

Cuadro de Ajustes por Errores Aritméticos

ITEM	OFERENTES Inc. 2 –Art. 61º Decreto Nº 21.909	MONTO S/ ACTA DE APERTURA DE SOBRES	MONTO DIFERENCIA / VARIACIÓN	MONTO S/ CUADRO COMPARATIVO
1	LIBRERÍA Y PAPELERIA EMPRESARIAL	26.847.600	+330.000	27.177.600
2	PAPELERA GUAIRA S.R.L.	38.992.340	-	38.992.340
3	DISTRIBUIDORA EL COLEGIO S.A.	50.051.080	-	50.051.080

Obs.: La variación que se observa es el ajuste por error aritmético correspondiente al Item 44 TIZAS DE COLORES ANTIALERGICAS CAJAS x 90 UNIDADES de la oferta presentada por la firma Librería y Papelería Empresarial .

		REQUERIMIENTOS Art. 61º - inc. (3) – Decreto Nº 21.909	
Nº	**Oferentes en orden ascendente** Inc. 2 –Art. 61º Decreto Nº 21.909	Especificaciones Técnicas	Plazos de entrega
1	LIBRERÍA Y PAPELERIA EMPRESARIAL	CUMPLE	CUMPLE
2	PAPELERA GUAIRA S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE
3	DISTRIBUIDORA EL COLEGIO S.A.	CUMPLE	CUMPLE

Análisis comparativo de los requerimientos básicos respecto al cumplimiento de las ofertas, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente al Lote Nº 02 Tintas:

		REQUERIMIENTOS Art. 61º - inc. (3) – Decreto Nº 21.909	
Nº	**Oferentes en orden ascendente** Inc. 2 –Art. 61º Decreto Nº 21.909	Especificaciones Técnicas	Plazos de entrega
1	LIBRERÍA Y PAPELERIA EMPRESARIAL	CUMPLE	CUMPLE
2	SERVIMATIC	CUMPLE	CUMPLE
3	PAPELERA GUAIRA S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE
4	E.N.D. INSUMOS Y SERVICIOS	CUMPLE	CUMPLE

Análisis comparativo de los requerimientos básicos respecto al cumplimiento de las ofertas, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente al Lote Nº 03 Papeles:

Cuadro de Ajustes por Errores Aritméticos

ITEM	OFERENTES Inc. 2 –Art. 61º Decreto Nº 21.909	MONTO S/ ACTA DE APERTURA DE SOBRES	MONTO DIFERENCIA / VARIACIÓN	MONTO S/ CUADRO COMPARATIVO
1	LIBRERÍA Y PAPELERIA EMPRESARIAL	24.945.000	- 3.795.850	21.149.150
2	PAPELERA GUAIRA S.R.L.	26.776.000	- 4.039.250	22.736.750
3	DISTRIBUIDORA EL COLEGIO S.A.	27.395.000	- 4.130.300	23.264.700

Obs.: La variación que se observa es la reducción de las cantidades requeridas con el fin de ajustar el presente lote a la disponibilidad con que se cuenta en el objeto de gasto correspondiente.

		REQUERIMIENTOS Art. 61º - inc. (3) – Decreto Nº 21.909	
Nº	**Oferentes en orden ascendente** Inc. 2 –Art. 61º Decreto Nº 21.909	Especificaciones Técnicas	Plazos de entrega
1	LIBRERÍA Y PAPELERIA EMPRESARIAL	CUMPLE	CUMPLE
2	PAPELERA GUAIRA S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE
3	DISTRIBUIDORA EL COLEGIO S.A.	CUMPLE	CUMPLE

Análisis y Evaluación: Se efectuaron las evaluaciones precisas en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases del presente proceso, en las Leyes y Reglamentos de Contrataciones Públicas, con absoluta independencia de criterio, sin afectar la competencia en igualdad de condiciones de los oferentes. Por ello que del análisis pormenorizado de los requerimientos básicos respecto al cumplimiento de las ofertas, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones y, del análisis del Cuadro Comparativo de Precios Ofertados, se obtiene como oferta más baja y conveniente la presentada por la firma **LIBRERÍA Y PAPELERIA EMPRESARIAL** como la que cumple con todos los requisitos legales, técnicos y económicos exigidos en el Pliego. Este comité seleccionó la oferta evaluada como la más baja y conveniente, conforme a lo dispuesto en el art. 61º punto 3 **"Método de evaluación"**, a la empresa **LIBRERÍA Y PAPELERIA EMPRESARIAL en lo que corresponde al LOTE N° 01 UTILES DE OFICINA, LOTE N° 02 TINTAS y LOTE N° 03 PAPELES**

6) Margen de Preferencia.

Sera aplicado lo dispuesto en el Decreto Nº 6674/2011, Art. 1° Modificase el Articulo 2º Inciso a), del Decreto N° 6.225/2011, el cual queda redactado de la siguiente manera: Art. 2°.- "Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado Paraguayo, se establezcan márgenes de preferencia a favor de los productos nacionales con relación a los productos de igual naturaleza que sean importados, de acuerdo a las siguientes condiciones:

a) En las contrataciones públicas nacionales para la adquisición de bienes y productos industrializados o manufacturados, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta del bien importado, esta será comparada con la oferta más baja del bien producido en el Paraguay, agregándole al precio total del bien importado una suma equivalente al veinte por ciento (20%) de este último, volviendo a compararla con el precio del producto nacional. Si en dicha comparación, la oferta del bien producido en el Paraguay resultare ser la más baja, se la seleccionara para la adjudicación; en caso contrario se seleccionara la oferta del producto importado".

El margen de preferencia determinado para el presente Llamado es del veinte por ciento (20 %). **(Aplicado sin observar variaciones).**

7) Recomendación y Propuesta de Adjudicación del presente.

El Comité de Evaluación conformado por Resolución ADM-FCV N° 089/2011, para verificar, analizar y presentar la propuesta de adjudicación de la CD Nº 14/2011 "Adquisición de Útiles de Oficina, Tintas y Papeles" para la FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN; por unanimidad de sus miembros y sobre la base de lo fundamentado en el presente informe procede en cumplimiento de sus deberes y obligaciones a ***recomendar al señor Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, en su carácter de máxima autoridad de la Convocante, salvo mejor parecer:***

1. **APROBAR** el presente informe del Comité de Evaluación.

2. **ADJUDICAR** conforme a lo que se detalla a continuación:

- **Lote N° 01 Útiles de Oficina,** por el monto total de **Gs. 27.177.600.- (Guaraníes Veintisiete millones ciento setenta y siete mil seiscientos)**, IVA incluido y libre de todo gasto para la Convocante;
- **Lote N° 02 Tintas**, por el monto total de **Gs. 10.995.000.- (Guaraníes Diez millones novecientos noventa y cinco mil)**, IVA incluido y libre de todo gasto para la Convocante;
- **Lote N° 03 Papeles**, por el monto total de **Gs. 21.149.150.- (Guaraníes Veintiún millones ciento cuarenta y nueve mil ciento cincuenta)**, IVA incluido y libre de todo gasto para la Convocante;

3. **IMPUTAR** al Crédito Presupuestario del Ejercicio Fiscal 2011 por la suma correspondiente.

El presente informe, fue elaborado por el comité de evaluación en cumplimiento del art. 64 del Decreto Nº 21909/03 y disposiciones concordantes, en la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, sito en el Campus Universitario de la ciudad de San Lorenzo a los 16 días del mes de noviembre del año 2011.

Juan Benítez
Miembro Comité Evaluador

C.P. Pedro Peralta
Miembro Comité Evaluador

Econ. Gloria Netto Duarte
Directora de Administración y Finanzas

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · Unidad Operativa de Contrataciones